

responsable de las cuotas que no habiéndolas dado
en descubiertos resulten no haber solventado
su contribucion.

4^a

Que se a de aprovechar en compensacion de
su trabajo de toda la parte integra, que por retar-
bucion esta concedida a los Ayuntamientos, a
excepcion de lo que importen los trabajos de los padro-
nes y de lo señalado al Secretario.

5^a

Que ha de presentarse la correspondiente fianza
en buen libre, buenos y sacos, hasta en cantidad
de cien mil rs. que es la que considera suficien-
tes para responder de cada trimestre de la cobranza.

El actual recaudador D. Pascual Yglesias, seguirá
en sus funciones, hasta la aceptacion y presenta-
cion de la escritura del D. Manuel Blanc, en
cuyo caso rendirá las oportunas cuentas.

Alcaldes de Barrios. Se nombra por Alcaldes de Barrios a los
Nombramientos siguientes = Para el de la Trinitacilla, Leand-
ro Naranjo y Jose Bustamante; Para el de la calle
Largo Esteban Sanchez y D. Francisco Navarro =
Para el de la calle Mayor = D. Proencio Naranjo Espino-
sa y D. Luciano Naranjo Yglesias = Para el de la fon-
dada a Joaquin Sanchez Ocaña y Alfonso Ponce de
Narbon = Para el de San Juan = D. Joaquin Naranjo
y Bartolomé Garcia = Para el de la Cruz = D. Juan
Jose Cabeza y Sebastian Jimenez; y Para el de
Mayreua a D. Juan Garcia Melgarejo y Diego...